



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No 237  
FECHA JULIO 12 DE 2016

**"POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES"**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

**CONSIDERANDO**

- A) Que el señor JOSE HARBEY RAMIREZ RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 6.298.780 expedida en Florida Valle, fue vinculado a la entidad como Supervisor de Acueducto, mediante contratos individuales de trabajo inferiores a un año en Enero 16 de 1997 y Enero 2 de 1998, posteriormente fue celebrado el contrato individual de trabajo a término indefinido # 008 el 2 de enero de 1999, para desempeñar el mismo cargo.
- B) Que mediante oficio calendarado junio 13 de 2016, el señor JOSE HARBEY RAMIREZ RAMIREZ, solicita terminación de su contrato indefinido a partir del 31 de mayo de 2016, por otorgamiento de pensión de vejez por parte de la entidad Colpensiones.
- C) Que se hace necesario ordenar el pago de las prestaciones sociales, al señor JOSE HARBEY RAMIREZ RAMIREZ, causadas durante el tiempo de vinculación a la Entidad.

En consecuencia,

**RESUELVE**

- ARTICULO PRIMERO:** Ordenar el pago de las prestaciones sociales al señor JOSE HARBEY RAMIREZ RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 6.298.780 de Florida Valle, causadas hasta el 30 de junio de 2016, conforme a la liquidación que para el efecto realice la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar al Profesional en Presupuesto para realizar los asientos presupuestales que se requieran y a la Tesorera para efectuar el pago.
- ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Dosquebradas, el 12 DE JULIO DE 2016

  
FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO  
Gerente General

  
Vo Bo LEONARDO RAMOS RAMIREZ  
Secretario General

Proyectó: Maria Elena Peláez López-Talento Humano

